

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

1728 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de una solicitud de autorización en el término municipal de Donostia / San Sebastián (Zubieta).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: MDO-G-2025-0001.

Solicitante: CONSORCIO DE RESIDUOS DE GIPUZKOA - GIPUZKOAKO HONDAKINEN KONTSORTZIOA.

Cauce: Regata Arkaitz

Término municipal y provincia: Donostia/San Sebastián (Zubieta).

Localización (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 577,974; Y = 4,789,973.

Las modificaciones respecto a las actuaciones autorizadas consisten en la ejecución de un depósito de almacenamiento de mayor capacidad al inicialmente previsto al Norte de la plataforma del CMG1, respetando un retiro de 130 m hasta el cauce de la regata Arkaitz, la ejecución de una estación de bombeo junto al lecho de la regata Arkaitz con la misma ocupación en planta que el previamente autorizado pero con un volumen interno ligeramente superior para acoger cuatro bombas de bombeo de las aguas del dren de fondo y su posterior control hidroquímico y la ejecución de una plataforma de acceso que permita la construcción, así como el mantenimiento de la citada estación de bombeo en zona de policía de cauces de la margen derecha de la regata Arkaitz.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

Con base en lo establecido en los artículos 53 y 78 ter del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este órgano, que es el competente, acuerda la realización de este trámite de información pública por razones de interés público dando inicio a dicho trámite para su general conocimiento por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Agencia, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Agencia Vasca del Agua, donde estará de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado, previa cita, por quien lo desee.

Vitoria-Gasteiz, 15 de enero de 2025.- El Director General, P.D. el Director de Gestión de Dominio, (Resolución de 4 de diciembre de 2024), Josu Perea Arandia.

ID: A250001574-1